



Presidencia
N° 136

Montevideo, 16 de julio de 2015.

VISTO: El llamado a Licitación Abreviada N° 1/15 para la contratación de un especialista informático en desarrollo web, con los requerimientos estipulados en el respectivo pliego de condiciones particulares.

RESULTANDO: I) Que para el referido llamado se presentaron Codestra SRL (Sagant), ofreciendo los servicios del ingeniero Víctor Dumas, y el analista programador Carlos Nicolini, cédula de identidad N° 1.995.515-7.

II) Que no se recibieron observaciones al acto de apertura dentro del plazo estipulado para ello.

III) Que las dos ofertas fueron remitidas a la Comisión de Tecnología de Informática Parlamentaria (CTIP) para que fueran estudiadas por la comisión evaluadora designada por la propia CTIP y la Facultad de Ingeniería, conforme a lo establecido en el artículo 21 del Pliego de Condiciones Particulares.

IV) Que la mencionada comisión evaluadora efectuó una primera valoración siguiendo el procedimiento previsto en el citado artículo 21, puntuando a los oferentes en los distintos ítems y efectuando la ponderación correspondiente.

V) Que Codestra SRL (Sagant) presentó certificado acreditando ser una PYME, por lo que en primera instancia se consideró el margen de preferencia para este tipo de empresas, de acuerdo con la normativa vigente.

VI) Que a juicio de la comisión evaluadora las propuestas resultaron similares (obtuvieron puntajes con una diferencia inferior al 5 %) y en función de ello se solicitó mejora de ofertas a ambos proponentes.

CONSIDERANDO: I) Que efectuada la mejora de ofertas, a la propuesta efectuada por Codestra SRL ofreciendo los servicios del ingeniero Víctor Dumas le corresponde el mejor puntaje.

II) Que de las respectivas actuaciones surge que se efectuó la reserva del crédito para cubrir la correspondiente erogación.

ATENTO: Al informe emitido por la Comisión Asesora de Adjudicaciones de este Organismo, que aconseja adjudicar la referida licitación a la empresa Codestra SRL (Sagant).

El Presidente de la Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:


1°.- Adjudicase a la empresa Codestra SRL (Sagant), la totalidad del objeto referido en la Licitación Abreviada N° 1/15, correspondiente a la contratación del ingeniero Víctor Dumas como especialista en desarrollo web, por un monto de \$ 1.598.688 (pesos uruguayos un millón quinientos noventa y ocho mil seiscientos ochenta y ocho), Impuesto al Valor Agregado incluido, pagaderos en doce cuotas, de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones Particulares que rigió el llamado.

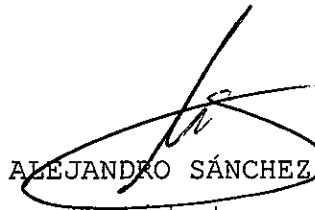
2°.- Remítase al Tribunal de Cuentas a los efectos que corresponda.

3°.- Notifíquese de la presente resolución al adjudicatario y al restante oferente.

4°.- Dése cuenta a la Comisión de Asuntos Internos.

5°.- Publíquese en las páginas web www.comprasestatales.gub.uy, www.parlamento.gub.uy y www.diputados.gub.uy.


VIRGINIA ORTIZ
Secretaria


ALEJANDRO SÁNCHEZ
Presidente